

Córdoba, 15 de junio de 2021.-

### **Visto**

La necesidad de convocar a Sesión Extraordinaria del Honorable Consejo Directivo de la FCC, a los fines de tratar el siguiente temario: Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Comunicación Turística y Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Deportivo.

El Protocolo de Funcionamiento Remoto del HCD – RHCD N° 101/20,

### **Y Considerando**

Que el Reglamento del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su artículo 10 establece la posibilidad de convocar a Sesión Extraordinaria por medio de Resolución Decanal.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Convocar a Sesión Extraordinaria Virtual del Honorable Consejo Directivo de la FCC para el día viernes 18 de junio de 2021 a partir de la hora 14, a fin de tratar el siguiente temario:

1. Ex 2020-295253-UNC-ME#FCC – Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de la Comunicación Turística.
2. EX 2020-295357-UNC-ME#FCC – Plan de Estudios de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Deportivo.

**Artículo 2°:** Protocolícese, notifíquese. Comuníquese al Honorable Consejo Directivo de la FCC. Oportunamente archívese.-

**Resolución FCC N° 371**



Dra. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba